





## **ANEXO II**

Declaración Jurada – Convenio de Confidencialidad usuarios de Historia de Salud Integrada (HSI)

Buenos Aires, O7 de ENERO del 20 25

El/la que suscribe, SAMAR TAL BENZECRX	quién se desempeña en
(apellido y nombre del agente)	
el cargo de DiRECTOR ASO IADO (cargo) del Hospital Int	erzonal General de Agudos
General San Martín de La Plata, declaro bajo juramento conocer que l	a información contenida en la
Historia de Salud Integrada (HSI) es confidencial y se encuentra protegid	a por Ley 26.529 de Derechos
del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, y su decreto r	e <mark>glamentario, la L</mark> ey Provincia
14.494 de Historia Clínica Electrónica y la Ley N° 25.326 protección de los	Datos Personales.

Por lo antes expuesto asumo las siguientes responsabilidades:

- Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información personal a la que acceda en virtud de las funciones encomendadas.
- Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir con mis obligaciones.
- No ceder a terceros las claves personales de acceso al sistema.
- No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni siquiera a efectos de su conservación.
- Solicitar la baja de mi usuario al Administrador institucional del establecimiento, cuando se descontinúan las funciones asignadas dentro del establecimiento.









Por la naturaleza de las leyes involucradas, dichos compromisos subsistirán inclusive tras la baja de usuarios que pudiera existir, extendiéndose a no conservar en mi poder copia alguna de los datos a los que hubiere accedido en función de mis tareas.

En este sentido, asumo en forma personal y exclusiva la responsabilidad por los daños que el incumplimiento del presente pudiera ocasionar.

Firma del agente:

15/Benjam, Lhas

N° de documento:

Nº de matrícula:

Teléfono de contacto:

551 SEA-6028

thesahar Dhotmail a

Firma y Aclaración del Administrador Institucional

JONATHON VAI - VAIRE

MINISTERIO DE SALUD **BUENOS AIRES** 

## Declaración Jurada Usuario Administrador Institucional



Buenos Aires, 97 de ENERO de 2025

El/la que suscribe SAMAR TAL BENZECRY APELLIDO Y NOMBRE		en carácter de	
Administrador	Institucional	del	Establecimiento
MOSPITAL INTERZOMAL NOMBRE DEL ESTABLECI	GENERAL DE AGUDOS GENE MIENTO	ERAL SAN MAR	con código REFES
44101304 cobigo de 14 digitos	del Municipio de السند	PUTA	con Domicilio
Legal de la institución	· 1 y 70	••••	

<u>Declaro bajo juramento</u> conocer que la información contenida en la Historia de Salud Integrada HSI es confidencial y se encuentra protegida por Ley 26.529 de derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado, y su decreto reglamentario, la Ley Provincial 14.494 de Historia clínica electrónica y la Ley N° 25.326 protección de los datos personales.

Asimismo, tomo conocimiento de las siguientes responsabilidades del Usuario Administrador Institucional:

- Poner en práctica las recomendaciones propuestas en el documento de buenas prácticas para usuarios de la Historia de Salud Integrada que será enviado junto con las credenciales de acceso y las actualizaciones que pudieran ser notificadas.
- Generar las credenciales de acceso para el equipo de salud del establecimiento.
- Transmitir mediante comunicaciones, talleres o cursos las recomendaciones de buenas prácticas hacia los usuarios que estén bajo su responsabilidad.
- Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información personal a que acceda en virtud de las funciones encomendadas.
- Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir con las responsabilidades en el ejercicio de mis funciones y cargo.
- No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni siguiera a efectos de su conservación.
- Responder con celeridad ante cualquier hecho, generando los informes correspondientes y proveyendo toda la documentación formal correspondiente.



## Declaración Jurada Usuario Administrador Institucional



- Notificar al Ministerio de Salud de la Prov. De Buenos Aires vía la plataforma de soporte a usuarios, que su responsabilidad como Administrador Institucional ha caducado, en caso de cese de funciones de dicho rol y/o cese de funciones dentro del establecimiento.
- Tomar los recaudos necesarios para cumplir las obligaciones y responsabilidades del rol de usuario administrador institucional, en caso de licencias planificadas. Para estos casos se sugiere solicitar el alta de usuario administrador a otr@ referente del equipo.

E....

) e ( bound

Adaración

28061022

DNI